

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE FALSOS TECHOS METÁLICOS Y DE MADERA EN LA OBRA DEL EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 DE MADRID**

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para realizar la ejecución de las obras de acondicionamiento del edificio de uso administrativo sito en la plaza del Marqués de Salamanca nº8 de Madrid.

En el presente expediente de contratación se incluye el suministro de material para la instalación de falsos techos metálicos y de madera.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cálculo de las mediciones de proyecto valoradas a los precios unitarios. El estado de mediciones se ha obtenido de las mediciones de proyecto redondeadas a cantidades enteras.

Los precios unitarios a considerar en cada una de las partidas se relacionan a continuación. El precio unitario incluye el coste del material y el transporte del mismo a pie de obra.

Así pues, las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas se expone a continuación, así como el importe de los subtotales, cuyo sumatorio da lugar al presupuesto base de licitación:

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
<b>LOTE 1. MATERIALES FALSOS TECHOS METÁLICOS</b>				
3.079,71	m <sup>2</sup>	Suministro de sistema de falso techo modelo LLEDÓ Ceiling CRR200/E, o equivalente, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paneles metálicos autodistanciadores, lisos, termoesmaltados.</li> <li>- Cantos longitudinales a 90º.</li> <li>- Medidas 1800x2996 mm, con plegado en unos de los lados largos simulando canal.</li> <li>- Perfilería oculta fabricada en acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, altura de 25 mm. Disposición perpendicular respecto al largo del panel.</li> <li>- Sistema de montaje mediante apoyo y engarce del panel con efecto final, descolgado 15 mm respecto a la cara inferior de la perfilería.</li> <li>- Modulación entre ejes de perfilería 1860 mm, ancho de paneles 200 mm. Suspensión y nivelación mediante tacos latonados M-6, varillas</li> </ul>	50,00	153.985,50

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		<p>roscadas M-6, escuadras de suspensión, tuercas y contratuercas M-6. Color RAL9010.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluso con paneles con cajeados para apertura de huecos para alojar aparata de instalaciones, focos, detectores, luminarias, etc.</li> </ul>		
9.891,25	m <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de Sistema de techo integrado modelo LLEDÓ Ceiling ENT85 BM o equivalente, compuesto por:</li> <li>- Paneles metálicos: Apoyados- autodistanciadores perforados, termoesmaltados. El diseño del panel, evita la colocación de secundarios y permite el desmontaje de todas las placas.</li> <li>- Medidas 1200x300,</li> <li>- Perfilera oculta: fabricada en chapa de acero galvanizada</li> <li>- Sistema de montaje: sujeción del panel contra el perfil mediante apoyo sobre perfilera instalada sobre luminarias y engarzado sobre las aletas del difusor de aire</li> <li>- Modulación: entre ejes 1200 x 300 mm.</li> <li>- Aislamiento acústico: con clasificación Reacción al Fuego Clase B s2 d0 y lana de roca de 30mm de grosor</li> <li>- Suspensión y nivelación: mediante varillas roscadas M-6, tacos latonados, tuercas y contratuercas.</li> <li>- Remates perimetrales: simplemente apoyados sobre fajas de pladur</li> <li>- Color: Blanco RAL9010</li> <li>- Incluye el suministro de materiales para completar la línea de la viga fría en despachos con paneles de similares características a los de techo Lledó Ceiling ENT85 BM, y en zonas abiertas se instalará las franjas con las mismas características que las vigas frías activas, según muestra instalada en obra.</li> <li>- Incluso con paneles con cajeados para apertura de huecos para alojar aparata de instalaciones, focos, detectores, luminarias, etc.</li> </ul>	43,85	433.731,31
907,73	m <sup>2</sup>	<p>Suministro de Sistema de techo integrado modelo LLEDÓ Ceiling ENT-60-E . Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paneles metálicos: autodistanciadores, lisos, fabricados en chapa zincor 0,6 mm termoesmaltados. Cantos longitudinales en "C". De dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>o TIPO 1.- de medidas 1.200 X 300 mm Color Blanco RAL 9010</li> <li>o TIPO 2.- de medidas 1.200 X 150 mm Color Negro RAL 9017</li> </ul> </li> <li>- Perfilera oculta: fabricada en acero galvanizado de 0.6 mm de espesor. Termoesmaltada en Blanco color RAL 9010.</li> <li>- Altura de 25 mm. Disposición perpendicular respecto al largo del panel.</li> <li>- Sistema de montaje: mediante apoyo y engarce del panel con efecto</li> </ul>	90,01	81.704,78

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
		final: descolgado 15 mm respecto a la cara inferior de la perfilera. <ul style="list-style-type: none"> <li>o TIPO 1.- Descolgado 13 mm respecto a la cara inferior de la perfilera, enrasado con nivel inferior de pladur.</li> <li>o TIPO 1.- Descolgado 33 mm respecto a la cara inferior de la perfilera, y 20 mm respecto al nivel inferior de pladur. Modulación: entre ejes de perfilera 1.460 mm Ancho de paneles 300 mm</li> </ul> - Suspensión y nivelación: mediante tacos latonados M-6; varillas roscadas M-6, escuadras de suspensión, tuercas y contratueras M-6 - Incluso con paneles con cajeados para apertura de huecos para alojar aparamenta de instalaciones, focos, detectores, luminarias, etc. - Color: Blanco RAL 9010 y Negro RAL 9017		
7.895,00	ml	Suministro de perfilera de sombra F Protektor 1311 o similar, lacados en blanco RAL 9010, para dejar una junta de sombra de 1,5 cm en todo el perímetro del techo en el encuentro con fajas, techos y paredes de cartón yeso.	5,17	40.817,15
2.260,00	ml	Suministro de perfilera de sombra F Protektor 1314 o similar, lacados en blanco RAL 9010, para dejar una junta de sombra de 1,5 cm en todo el perímetro del techo en el encuentro con fajas, techos y paredes de cartón yeso.	2,65	5.989,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>716.227,74 €</b>

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 150.407,83 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	716.227,74
IVA	150.407,83
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	866.635,57

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
<b>LOTE 2: MATERIAL FALSOS TECHOS DE MADERA</b>				
955,53	m <sup>2</sup>	<p>Suministro de falso techo Spigoline, o equivalente, Sistema Grid formado por listones de madera maciza (secciones cuadradas o rectangulares) colocados paralelamente entre sí, unidos mediante varillas de madera (diámetro 13 mm). Modelo: SPIGOLINE GRID Mod.6-30-35-30, o equivalente. Acabados: Ayous, Pino, Haya, Roble, Cerezo, Maple y Wengué. Tratamiento ignífugo: Se realiza mediante la aplicación de barniz ignífugo sobre los listones o la impregnación de los listones mediante autoclave con retardantes al fuego.</p> <p>Incluso con paneles con cajeados para apertura de huecos para alojar aparata de instalaciones, focos, detectores, luminarias, etc.</p>	136,42	130.353,40
960,33	m <sup>2</sup>	<p>Suministro de falso techo Sistema AMF Heradesign, o equivalente, de lana de madera compuesta con magnesita y diseño de superficie Superfine 1mm, acabado natural o blanco a elegir por TRAGSA, de dimensiones 1800/1200/900 x 600 y 35 mm de espesor, tipo de canto SK 06/ SK 04. La reacción al fuego será B-s1d0 según EN 13501-1 y la resistencia a la humedad de hasta 90%, con una absorción acústica de hasta 1,00 aw y aislamiento acústico Dn,f,w = 18dB.</p> <p>Preparado para instalarse según el Sistema F: Este consiste en perfiles Ventatec Performance High T 24, o equivalente, colocados cada 600 mm entre ejes, fijados al forjado mediante suspensores apropiados, situados a 150 mm del borde (2 unidades para largo de 900 y 1200 mm, 3 unidades para largo de 1800 mm). Colocados en el lado largo de la placa. Se colocarán perfiles distanciadores DI de forma perpendicular a los anteriores y por su parte superior. Se utilizará una unidad de espaciador insertado de forma alterna.</p>	16,60	15.941,48
955,53	m <sup>2</sup>	<p>Suministro de sistema LLEDÓCeiling WO-E compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paneles madera: con cara vista de lámina de melamina, rayado no calado LLC-W-04-26. Grosor 12 mm en melamina. Cantos a 90º. Medida estándar 1200 x 300 mm. Sección troncocónica</li> <li>- Sistema de montaje: fijación de los paneles a rastreles de madera, incluidos en el precio, Modulación: entre ejes, 1200 x 300 mm.</li> <li>- Acabado melamina</li> </ul>	136,42	94.008,25

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>240.303,13 €</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>				<b>50.463,66 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>				<b>290.766,79 €</b>

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 50.463,66 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	240.303,13
IVA	50.463,66
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	290.766,79

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores tendrán que acreditar su solvencia en los siguientes términos:

#### *Solvencia económica*

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) si se oferta al lote 1 y DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) si se oferta al lote 2. En el caso de ofertar a ambos lotes, el volumen de negocio deberá ser superior a OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por un importe acumulado de al menos SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) en el caso de ofertar al lote 1 y de un importe acumulado de al menos CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) durante los tres últimos años, tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) en el caso de ofertar al LOTE Nº 2. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que la empresa aportará fichas técnicas de los materiales a suministrar:

#### LOTE Nº 1

- Fichas técnicas de cada tipo de panel metálico para falso techo.

- Declaración de Prestaciones (sistema de evaluación de la conformidad 4) según norma UNE 13964:2016 Techos suspendidos. Requisitos y métodos de ensayo.
- Declaración Ambiental de Producto (DAP).

LOTE Nº 2:

- Ficha técnica del falso techo de madera.
- Declaración de Prestaciones (sistema de evaluación de la conformidad 4) según norma UNE 13964:2016 Techos suspendidos. Requisitos y métodos de ensayo.
- Declaración Ambiental de Producto (DAP).

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes para el lote 1:

- **Precio: noventa y cinco puntos (95 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **noventa y cinco (95) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Reducción de plazo de la entrega de la primera remesa: cinco por ciento (5%):** se otorgarán hasta un total de cinco (5) puntos a la oferta que presente un menor plazo de suministro del primer pedido parcial para lo cual deberán indicar el plazo de suministro en días naturales desde la realización del pedido parcial por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo  $M$  = puntuación obtenida por la oferta valorada,  $M_{max}$  la puntuación máxima,  $s$  = menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y  $t$  = plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes para el lote 2:

- **Precio: noventa y cinco puntos (95 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **noventa y cinco (95) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Reducción de plazo: cinco por ciento (5%):** se otorgarán hasta un total de **cinco (5) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro del material, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo  $M$  = puntuación obtenida por la oferta valorada,  $M_{max}$  la puntuación máxima,  $s$  = menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y  $t$  = plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea fórmula proporcional para valorar la propuesta económica. Por otro lado, se valora la reducción de plazo de la entrega de la primera remesa en el lote 1 y la reducción de plazo del suministro de material del lote 2, dada la urgencia del suministro.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

Con el fin de garantizar que durante la vigencia del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental, a efectos de agilizar la gestión de los suministros a efectuar y a la reducción de papel será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el contrato, incluyendo la emisión de facturas, de forma electrónica.

Así mismo, todo el material de madera a suministrar deberá estar fabricado con madera que posea un certificado que garantice una gestión forestal sostenible, lo que deberá evidenciarse mediante certificado de Cadena de Custodia (CdC), bien mediante Certificación Forestal Paneuropea (PEFC), del Consejo de Administración Forestal (FSC) o cualquier otro sistema de certificación equivalente.

Estas condiciones especiales de ejecución serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA PARA SU TRAMITACIÓN

Las obras de rehabilitación se comenzaron tomando como base el proyecto de la actuación, sin embargo, el proyecto adolecía de indefiniciones que impidieron ejecutar trabajos con la programación inicialmente previstas y ha sido necesario ejecutar una serie de actuaciones para acometer los imprevistos surgidos en la obra. Una de las mayores indefiniciones detectadas son las referentes a las obras de instalaciones (eléctricas y de climatización) que precisaron realizar un estudio del estado de las instalaciones y un nuevo proyecto de las mismas. Hasta que no han sido definidas las actuaciones de estos proyectos, TRAGSA

no ha estado en disposición de poder tramitar las licitaciones de los suministros de los materiales que se precisan para acometer estas actuaciones.

Por otro lado, la Propiedad ha establecido un plazo final de obra improrrogable, dado que los trabajadores han de estar en sus puestos de trabajo en la fecha establecida. De manera que teniendo en cuenta los plazos de ejecución de los trabajos y el plazo de entrega de las obras, es preciso disponer del material para ejecutar los trabajos a la mayor brevedad, por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, el expediente ha de ser objeto de tramitación urgente.

7 de noviembre de 2018